

19 / 2012

Paraná, 20 de marzo de 2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por el Sr. Fiscal Suplente Dr. Tobias José Podesta en su presentación de fecha 13 de Marzo del corriente año, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, a partir del día 17 de Abril de 2012.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia del Dr. **TOBIAS JOSE PODESTA**, como Fiscal Suplente de la Unidad Fiscal Concordia, a partir del día 17 de Abril de 2012.-

2º) EXPEDIR los certificados solicitados tal como se peticiona.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente archivar.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS